

Asunción, 24 de diciembre de 2025.

Nota INAES N.º 426

Excmo. Señor Contralor:

Tengo el agrado de dirigirme a S. E. y, por su digno intermedio, a quienes corresponda, en representación del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña – INAES, a fin de hacer referencia a la Ley 7389/24 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en Paraguay”.

Al respecto, se informa que el INAES ha dado cumplimiento a la publicación de documentaciones mínimas requeridas (mes de noviembre), las cuales pueden ser visualizadas en el siguiente enlace:

Ley 5189: <https://inaes.edu.py/transparencia/5-189-2025/>

Ley 5282: <https://inaes.edu.py/transparencia/ley-5-282-14/ley-5282-ano-2025/>

Al agradecer la atención que pudiera brindar a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.



Dra. Claudelina Martín Gibbons
Directora General, INAES

Al Excelentísimo Contralor General de la República

Don Camilo Benítez Almada

E. S. D.